

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CERINZA BOYACÁ, POR MEDIO DE LA PRESENTE,

CERTIFICA :

Que, dentro de la planta de personal de la administración central del Municipio de Cerinza, NO existe un funcionario que pueda desarrollar labores para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CERINZA – BOYACÁ.**, lo anterior de acuerdo a lo requerido en el Decreto 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide el despacho de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Cerinza – Boyacá, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**OSCAR ADOLFO ALVAREZ PINEROS**  
Secretario General y de Gobierno

|         | NOMBRE                          | CARGO                    | FECHA      |
|---------|---------------------------------|--------------------------|------------|
| ELABORO | Murary Alberto Castillo Fuentes | Asesor contratación      | 08/04/2024 |
| REVISÓ  | Willian Oswaldo Galindo Vega    | Secretario de Planeación | 08/04/2024 |
| APROBÓ  | Luis Carlos Chía Hernández      | Alcalde Municipal        | 08/04/2024 |

